



PROGRAMA CANDIDATURA CONVENCIONALES CONSTITUYENTES ESCAÑOS RESERVADOS INDÍGENAS MAPUCHE



PROGRAMA CANDIDATURA CONVENCIONALES CONSTITUYENTES ESCAÑOS RESERVADOS INDÍGENAS MAPUCHE

Candidata titular: ROSA ISOLDE REUQUE PAILLALEF

Candidato alternativo: LEONARDO JAVIER CASTILLO CÁRDENAS

Situados desde los principios humanistas cristianos, defendiendo la democracia como forma de gobierno, buscando el crecimiento económico junto a la inclusión social como fórmula para el logro de un desarrollo económico sostenible, confiando en el diálogo como principal forma de resolución de los conflictos, y sosteniendo la probidad, la transparencia y la rendición de cuentas como mínimos exigibles al Estado y sus agentes, sustentamos el siguiente programa:

- 1.- El respeto de los Derechos Humanos de todas y todos los habitantes de la República, sin distinción de ninguna clase, se constituye en límite al ejercicio de la soberanía del Estado. Se reconoce que al emanan de la dignidad del ser humano y siendo anteriores al Estado éste ha de reconocerlos, respetarlos, promoverlos y garantizarlos. La progresividad de los derechos humanos es un desafío permanente para el Estado que ha de hacer cuanto sea posible para que el reconocimiento vaya de la mano de mecanismos que aseguren efectivamente su exigibilidad.
- 2.- Chile es una Republica, donde la democracia debe ser ejercida a través de mecanismos que aseguren la más alta participación de todas y todos, atendido que somos iguales en dignidad y derechos. Las autoridades electas a través de mecanismos idóneos y participativos, deberán actuar con altos estándares de probidad y deberán estar sujetos al control de la ciudadanía mediante mecanismos

que aseguren la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como la rendición de cuentas.

3.- Se sostiene que el adecuado equilibrio entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional permitirá un mejor control del Poder. Se debe revisar la estructura de la administración pública con miras a la eficiencia, la cercanía y la presencia en los territorios, de la mano de procesos sencillos transparentes, con alta trazabilidad donde la probidad sea más que una mera declaración. El procedimiento de generación de leyes debe ser más eficiente, utilizando mejor el presupuesto público con más días y horas de trabajo. El Poder Judicial debe modificar su forma de generación estableciéndose una carrera judicial altamente especializada en cada instancia, con la mayor independencia de los demás poderes en la provisión de las más altas magistraturas para garantizar la independencia. En la administración pública, se requiere establecer controles pertinentes y adecuados, evitar la duplicidad de funciones entre los órganos, mediante una estructura que permita un flujo eficiente pensando en la mayor satisfacción de las necesidades de los habitantes sin una burocracia excesiva. El Estado debe ser cercano a los nacionales, con una estructura descentralizada tanto política como administrativa, con atribuciones y competencias claramente definidas en la que las estructuras regionales y locales cuenten con las capacidades suficientes para la resolución de los problemas y el apoyo de las iniciativas de sus comunidades. Se requiere un Servicio Civil que atraiga los mayores talentos, a través de procesos en los que el mérito sea efectivamente gravitante, y con incentivos adecuados. Para todas y todos quienes trabajen en el Estado, condiciones de trabajo que otorguen seguridad y proyección, con formas de contratación dignas para quienes sirven a los intereses de Chile y sus habitantes. Se plantea que a quienes atentan contra los intereses colectivos, se les debe perseguir con sanciones proporcionales al daño causado y los beneficios recibidos, para que se castigue efectivamente a todos quienes practiquen situaciones de abuso, particularmente contra los intereses colectivos como son los atentados contra la libre competencia, la depredación y daño al medioambiente, la salud pública, los derechos del consumidor, el patrimonio Innaterial, entre otros, así como todo otro atentado a los intereses colectivos. Planteamos la necesidad de reformar las policías, desde las funciones y atribuciones con que deben contar, a la selección y formación de los nuevos efectivos, contando con filtros adecuados que permitan detectar a los mejores y descartar a malos elementos, con sistema de ascensos y una carrera funcionaria clara donde el merito tenga un rol fundamental, otorgando garantías y dignidad a los escalafones más bajos. Se requiere acceso a la justicia para las victimas, reformando los procedimientos de manera de contar con plazos razonables y una estructura que permita que el propio proceso no sea una vulneración en sí. Se requiere un ombudsman o defensor del pueblo, que vele por garantizar los derechos de los habitantes ante abusos que puedan hacer los poderes políticos. En particular y atendida la situación de racismo existente en nuestro país, se requiere un ombudsman para los pueblos indígenas.

4.- Se plantea el reconocimiento a nivel constitucional de Chile como un Estado multicultural, que reconoce, respeta, garantiza y promueve, los derechos de las personas indígenas, de las comunidades. Se refrenda el reconocimiento de la necesidad del territorio para los pueblos indígenas, considerando agua y recursos naturales como una cuestión esencial para la supervivencia de las comunidades, sus formas de vida y relaciones. Se plantea la necesidad de garantizar a nivel constitucional los derechos políticos, así como los sociales, económicos y culturales incluyendo lingüísticos en consonancia con los instrumentos internacionales ratificados por Chile, comprometiéndose a suscribir aquellos que contribuyan a mejorar las condiciones materiales y espirituales de los pueblos indígenas. Se aboga por el reconocimiento del patrimonio inmaterial sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, cuya titularidad es del respectivo pueblo originario siendo de naturaleza colectiva e indivisible. Se exige un rol activo del Estado en cuanto al reconocimiento, respeto, promoción y defensa de los derechos existentes sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a ellos, asegurando que los titulares los puedan efectivamente mantener, controlar, proteger y desarrollar. Se asegure el acceso justo y equitativo a los beneficios que

de deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a ellos, siempre con el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de los legítimos representantes de los titulares habiéndose establecido condiciones mutuamente acordadas entre aquellos representantes y quien pretenda utilizar dichos recursos y conocimientos. Se debe reconocer y establecer la exigencia de altos estándares en cuanto a la participación de buena fe y en cada fase decisoria, de los representantes de las comunidades indígenas, entendiendo que corresponde a aquellas autoridades tradicionales de las mismas cuando se trate de materias que les atañen.

- 5.- Se sostiene la necesidad de establecer a nivel constitucional el derecho a vivir en un medio ambiente limpio, a proteger el patrimonio ambiental, protegiéndolo de la sobre explotación, la polución y daño ambiental. Se plantea un ideal de desarrollo sustentable. Se establece el rol estratégico del desarrollo agrícola para la producción de alimentos, la reforestación y la protección de los afluentes, garantizando el acceso al agua para lo cual esta debe ser efectivamente del Estado y entregar su uso de manera racional a quienes lo requieran priorizando el consumo humano, por sobre otros usos. Se debe tener como norte la soberanía alimentaria y a la agricultura familiar campesina como un actor significativo y fundamental para aquello.
- 6.- Se plantea una visión de mercado como asignador de recursos siguiendo el modelo renano de economía social y ecológica de mercado. Se requiere consolidar una institucionalidad moderna, técnica y eficiente que vele por la responsabilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica. Sostenemos que el trabajo es más allá de la producción una esfera que dignifica al ser humano. El trabajo debe ser decente contando con seguridad, remuneraciones justas, protección social, y que haga factible la conciliación de las responsabilidades familiares con las laborales. La sindicación debe ser un derecho efectivo y garantizado, tal como los mecanismos de negociación colectiva. Se plantea la necesidad de velar por salarios equitativos entre mujeres y hombres, posnatal masculino, y capacidades de ascenso similares

para romper el techo de cristal. La formación del capital humano debe ser una constante que permita el perfeccionamiento continuo y la movilidad laboral y social.

7.- Las familias deben estar al centro, considerándose su opinión para las cuestiones relevantes que les atañen. Así, el derecho de las familias a participar en el contexto educacional ha de ser explícito en el nuevo texto constitucional, correspondiendo al Estado la promoción activa, el respeto, la protección y la garantía de dicho derecho dotándose de mecanismos procesales que permitan su ejercicio y exigencia. Relacionado con lo anterior, las y los niños, niñas y adolescentes deben ser también expresamente reconocidos como sujetos de derecho, estableciéndose también de forma explícita su interés superior como un principio que trasunte todas las decisiones que les afecten en todos los ámbitos, como salud, educación, vivienda, etc.

8.- Se debe considerar a la ciencia como un aliado estratégico, por lo que se debe garantizar la formación de capital humano avanzado para la academia, el Estado y la industria. Se requiere considerar la provisión de energía como una cuestión estratégica. La educación debe estar garantizada en su acceso y calidad, desde la primera infancia a la educación superior. Se debe invertir en salud, tanto preventiva como curativa, en el más amplio sentido. Se debe plantear un sistema de previsión que permita una vejez digna a los y las adultos mayores.

Estas y otras ideas constituyen la base desde la cual planteamos esta candidatura a representar los intereses de la ciudadanía en general y de los pueblos indígenas y mapuche en particular.

Como plan de trabajo se plantea, por una parte, el establecer reuniones y conversaciones con las comunidades y sus representantes, así como con la ciudadanía en general, planteando estas y otras visiones, pero, sobre todo, escuchando los requerimientos y comprometiendo la voz y defensa de los intereses del pueblo mapuche en la redacción de una nueva Carta Fundamental.

WIDAL AND PROPERTY OF A PUBLICO CHILD

Se trabajará conjuntamente en el ámbito técnico en buscar experiencias y buenas prácticas en derecho comparado, se revisará la literatura especializada, para lo cual se cuenta con el apoyo de destacadas y destacados juristas especialistas en diferentes áreas del derecho particularmente derecho público e indígena, además de otras y otros profesionales y académicos especialistas, quienes han decidido comprometerse a poner sus talentos a disposición desde diferentes visiones para que el trabajo tenga la seriedad que esta instancia amerita.

Rosa Isolde Reuque Paillalef

Leonardo Castillo Cárdenas.

FIRMARON ANTE MÍ

TEMUCO 11 ENE 2021

11 ENE. 2021